



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1153-2026-MDSM/GDUR/G

EXP.: 2635380

San Marcos, 09 de julio del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

INFORME N°2654-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO., de fecha 29 de mayo del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N° 2621202.

CONSIDERANDO:

- Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Texto único Ordenado de la Ley N°32069, Ley de Contrataciones con el Estado.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30225 (vigente desde el 30 de enero del 2019). Modificando por Decreto Supremo N°377-2019-EF y por Decreto supremo N°168-2020-EF). Fe de erratas del Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Marcos.
- Documentación de obra:
 - a) RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 277-2024-MDSM/GDUR/G
(Resolución que aprueba el expediente técnico)
 - b) CONTRATO N° 151-2024-MDSM/GM
(contrato de Ejecución de obra)
 - c) CONTRATO N° 200-2024-MDSM/GM
(contrato de Supervisión de obra)
 - d) RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0958-2025-MDSM/GDUR/G
(Resolución que aprueba la liquidación de contrato de ejecución de obra)



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1153-2026-MDSM/GDUR/G

e) RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 002066-2025-MDSM/GDUR/G

(Resolución que aprueba la liquidación de contrato de consultoría de supervisión de obra)

Que, con fecha **14 de noviembre del 2023**, se aprobó la viabilidad del proyecto IOARR: “**RENOVACION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH.**”, con C.U.I. 2621202; fue viabilizada el **08 de diciembre del 2021**, por un monto total de inversión de **S/ 427,862.40 (Cuatrocientos veintisiete mil ochocientos sesenta y dos con 40/100 Soles)**.

Que, con fecha **25 de marzo del 2024**, se suscribió la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°277-2024-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: “**RENOVACION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH.**”, con C.U.I. 2621202, por un monto total de inversión de **S/ 777,333.07 (Setecientos setenta y siete mil trescientos treinta y tres con 07/100 Soles)**.

Que, con fecha **26 de junio del 2024**, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-181-2024-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: “**RENOVACION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH.**”, con C.U.I. 2621202, al CONSORCIO HUARCON.

Que, con fecha **05 de julio del 2024**, el comité de selección adjudicó la buena pro de la AJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-214-2024-MDSM/CS-1, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: “**RENOVACION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH.**”, con C.U.I. 2621202, a JM ENGINEERING E.I.R.L.

Que, con fecha **12 de julio del 2024**, se firmó el CONTRATO N° 151-2024-MDSM/GM proveniente de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-181-2024-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: “**RENOVACION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH.**”, con C.U.I. 2621202, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Dr. Erik Eduardo CRIBILLERO DEPAZ y de otra parte el CONSORCIO HUARCON, representado por su Representante Común, el Sr. LOARTE TRUJILLO DINA ELVA, por un monto de ejecución de **S/ 681,393.07 (Seiscientos ochenta y un mil trescientos noventa y tres con 07/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios.

Que, con fecha **22 de agosto del 2024**, se firmó el CONTRATO N° 200-2024-MDSM/GM proveniente de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-214-2024-MDSM/CS-1, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: “**RENOVACION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH.**”, con C.U.I. 2621202, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Dr. Erik Eduardo CRIBILLERO DEPAZ, y de otra parte la empresa JM



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1153-2026-MDSM/GDUR/G

ENGINEERING E.I.R.L., representado por su Gerente General, GONZALES RAMOS JOSE LUIS, por un monto de ejecución de **S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios.

Que, con fecha **10 de setiembre del 2024**, se suscribió el acta de ENTREGA DE TERRENO de la obra: **"RENOVACION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH."**, con C.U.I. 2621202.

Que, con fecha **16 de setiembre del 2024** se da inicio y así mismo se suscribió el ACTA DE INCIO DE OBRA de la obra: **"RENOVACION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH."**, con C.U.I. 2621202, con un plazo de ejecución contractual de 60 días calendarios.

Que, con fecha **14 de noviembre de 2024**, se suscribió el acta de CULMINACIÓN DE LA OBRA: **"RENOVACION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH."**, con C.U.I. 2621202

Que, con fecha **25 de noviembre del 2024**, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 1448-2024-MDSM/GDUR/G**, se aprobó la conformación del Comité de Recepción de Obra del proyecto: **"RENOVACION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH."**, con C.U.I. 2621202, dicho comité de recepción está conformado los siguientes profesionales:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. Miguel David GIRON CHAVEZ
MIEMBRO	: ING. Julio Cesar CERNA QUIROZ
MIEMBRO	: ING. Néstor Javier ANTEQUERA HUAMAN
ASESOR TECNICO	: ING. Erick Liberio CORAL LUNA

Que, con fecha **05 de diciembre del 2024** el comité de recepción de obra suscribe el **ACTA DE RECEPCION DE OBRA**, que otorgó conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: **"RENOVACION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI: 2621202.

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. Miguel David GIRON CHAVEZ
MIEMBRO	: ING. Julio Cesar CERNA QUIROZ
MIEMBRO	: ING. Néstor Javier ANTEQUERA HUAMAN
ASESOR TECNICO	: ING. Erick Liberio CORAL LUNA

Por parte del Contratista:

REPRESENTANTE	: Sra. Dina Elva LOARTE TRUJILLO
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Max Alfredo GALAN SUPO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1153-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 27 de junio del 2025, se suscribió la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 0958-2025-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH.", con C.U.I. 2621202, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 666,284.72 (Seiscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro con 72/100 Soles).

Que, con fecha 23 de diciembre del 2025, se suscribió la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 002066-2025-MDSM/GDUR/G, Resolución que apruebo la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de obra: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH.", con C.U.I. 2621202, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 24,362.66 (Veinticuatro mil trescientos sesenta y dos con 66/100 Soles).

Que, mediante INFORME Nº 3227-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha 18 de noviembre del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicitó la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 43 suscribe el proyecto "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI Nº 2621202.

Que, mediante INFORME Nº 1648 -2025-MDSM/SGT, de fecha 25 de noviembre del 2025, la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos, entrega Comprobantes de Pago y Reporte "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2621202.

Que, con fecha 28 de noviembre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM Nº 2373-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorandum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 43 suscribe el proyecto: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI Nº 2621202.

Que, mediante INFORME Nº 183 -2026-MDSM/SGT, de fecha 03 de febrero del 2026, la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos, entregó Comprobantes de Pago y Reporte "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2621202.

Que, mediante INFORME Nº 852-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 02 de marzo del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicitó la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1153-2026-MDSM/GDUR/G

TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2621202.

Que, con fecha 12 de marzo del 2026, se suscribió el MEMORANDUM N° 452-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 12 de marzo del 2026 el memorándum que aprobó la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2621202, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 29 de abril del 2026, se notificó la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°003549-2026, al consultor JUSTINIANO INFANTES NIKER YHON, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2621202. Que asciende a la suma de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendarios.

Que, con fecha 30 de abril del 2026, mediante CARTA N° 001-2026-CONSULTOR-LTF/JINY, se solicitó al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2621202.

Que, con fecha 04 de mayo del 2026, mediante CARTA N°1275-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remitió la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2621202.

Que, con fecha 15 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 002 -2026-CONSULTOR-LTF/JINY, el consultor realiza la devolución de la información proporcionada: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2621202

Que, con fecha 25 de mayo del 2026, se suscribió EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2621202.

Que, con fecha 25 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 003-2026-CONSULTOR-LTF/JINY, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2621202, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1153-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 27 de mayo del 2026, mediante CARTA N°1544-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2621202, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 27 de mayo del 2026, se suscribió el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2621202, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 28 de mayo del 2026 mediante CARTA N° 084-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remitió el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2621202.

Que, con fecha de recepción 29 de mayo del 2026, mediante INFORME N°2654-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del proyecto: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2621202., asimismo concluyó que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 704,130.96 (Setecientos cuatro mil ciento treinta con 96/100 Soles)

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/-)
0000001679	G	10721186054	PASQUEL COTRINA ALDAHIR ANTONIO	PASQUEL COTRINA ALDAHIR ANTONIO	804	25/03/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
0000001981	G	10482005522	OSORIO DIAZ ANABEL ADONIA	OSORIO DIAZ ANABEL ADONIA	1849	27/03/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 3,000.00
0000001981	G	10482005522	OSORIO DIAZ ANABEL ADONIA	OSORIO DIAZ ANABEL ADONIA	1850	27/03/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 3,000.00
0000001679	G	10721186054	PASQUEL COTRINA ALDAHIR ANTONIO	PASQUEL COTRINA ALDAHIR ANTONIO	1679.24.81.24000075	3/04/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 1,500.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1153-2026-MDSM/GDUR/G

000001995	G	10723042467	VELASQUEZ BASILIO FIORELLA MADALIN	VELASQUEZ BASILIO FIORELLA MADALIN	1995.24.81.24000429	9/04/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,000.00
000001995	G	10723042467	VELASQUEZ BASILIO FIORELLA MADALIN	VELASQUEZ BASILIO FIORELLA MADALIN	1995.24.81.24000430	9/04/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,000.00
000002030	G	20600235576	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	2030.24.81.2400897	15/04/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 2,500.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 23,000.00	

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000016604	G	20612818208	CONSORCIO HUARCON	CONSORCIO HUARCON	16604.24.81.2423596	3/12/2024	2.6.2.3.4.2	S/ 193,308.84
0000016604	G	20612818208	CONSORCIO HUARCON	CONSORCIO HUARCON	16604.24.81.2423815	3/12/2024	2.6.2.3.4.2	S/ 10,894.00
0000016604	G	20612818208	CONSORCIO HUARCON	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	16604.24.244.2423599	3/12/2024	2.6.2.3.4.2	S/ 68,139.30
0000016604	G	20612818208	CONSORCIO HUARCON	BANCO DE LA NACION	16604.24.68.2425523	17/12/2024	2.6.2.3.4.2	S/ 10,300.00
0000016604	G	20612818208	CONSORCIO HUARCON	CONSORCIO HUARCON	16604.24.81.2425522	17/12/2024	2.6.2.3.4.2	S/ 234,514.94
0000016604	G	20612818208	CONSORCIO HUARCON	CONSORCIO HUARCON	16604.24.81.2426034	17/12/2024	2.6.2.3.4.2	S/ 10,201.00
0000016604	G	20612818208	CONSORCIO HUARCON	CONSORCIO HUARCON	16604.24.81.2427158	20/12/2024	2.6.2.3.4.2	S/ 133,669.78
0000016604	G	20612818208	CONSORCIO HUARCON	CONSORCIO HUARCON	16604.24.81.2428119	20/12/2024	2.6.2.3.4.2	S/ 5,570.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 666,597.86	

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000018984	G	20542124459	JM ENGINEERING E.I.R.L.	JM ENGINEERING E.I.R.L.	18984.24.81.2502276	21/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 3,389.10
0000018984	G	20542124459	JM ENGINEERING E.I.R.L.	JM ENGINEERING E.I.R.L.	18984.24.81.2502297	21/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 1,144.00
0000018984	G	20542124459	JM ENGINEERING E.I.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	18984.24.244.2502275	21/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 5,000.00
0000017634	D	10468211586	RIMAC PEÑA AURELIO WILFREDO	-	E001-105	12/12/2025	2.6.2.3.4.6	S/ 5,000.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 14,533.10	
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO DEL PROYECTO							S/ 704,130.96	

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2621202, asciende a la suma de **S/ 749,960.52** (Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta con 52/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TECNICO	
1.1	PAGO POR SERVICIO DE MONITOR Y SEGUIMIENTO PARA ELABORACION DE ET	S/ 6,500.00
1.2	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA PARA ELABORACION DE ET	S/ 6,000.00
1.3	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PARA ELABORACION DE ET	S/ 8,000.00
1.4	PAGO POR SERVICIO DE IMPRESIONES, FOTOCOPIAS Y PLOTEOS EN FORMATOS A0, A1, A2, A3, A4 PARA ELABORACION DE ET	S/ 2,500.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1153-2026-MDSM/GDUR/G

	Sub Total	S/ 23,000.00
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 272,342.14
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 255,015.94
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 139,239.78
	Sub Total	S/ 666,597.86
3	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIONES RECALCULADAS	S/ 11,026.16
3.1.1	PAGO POR CONCEPTO DE ELABORACION DE LA LIQUIDAICON DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 5,000.00
3.1.2	SALDO POR CONCEPTO DE VALORIZACIONES RECALCULADAS	S/ 6,026.16
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 9,533.10
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE RECONOCIDO	S/ 71.60
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 3,731.80
	Sub Total	S/ 24,362.66
4	LIQUIDACION DE PROYECTO	
4.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
4.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
4.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICO Y FINANCIERO DE PROYECTO	S/ 7,000.00
4.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00
4.5	PAGO POR SERVICIO PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
	Sub Total	S/ 36,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 749,960.52

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 23,000.00
Ejecución de proyecto	S/ 666,597.86
Supervisión de Obra	S/ 24,362.66
Liquidación del Proyecto	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 749,960.52

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1153-2026-MDSM/GDUR/G

proyecto: **"RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI 2621202, por el monto final del proyecto de S/ 749,960.52 (Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta con 52/100 Soles). para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con C.U.I. N° 2621202, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N° 003-2026-CONSULTOR-LTF/JINY**, de fecha 25 de mayo del 2026; **CARTA N° 084-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, de fecha 28 de mayo del 2026; **INFORME N°2654-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO** de fecha 29 de mayo del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1153-2026-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “RENOVACION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) SECTOR DE HUARCON TINYAYOC DEL CASERÍO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con C.U.I. N° 2621202, siendo su costo final de S/ 749,960.52 (Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta con 52/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 23,000.00
Ejecución de Obra	S/ 666,597.86
Supervisión de Obra	S/ 24,362.66
Liquidación del Proyecto	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 749,960.52

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
I.P. N° 106206